Municipio de
El Santuario

RESOLUCIÓN N° 381

27 ABR 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 003 DE 2023

La secretaria General y de Gobierno del Municipio de El Santuario (Antioquia), en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las delegadas por el decreto 021 de 2021 y, en consonancia con el artículo 11º, numeral 3º, literal b) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas afines o complementarias,

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 11º de la ley 80 de 1993 en su numeral 1º y 3º literal (b) la competencia para dirigir la licitación y escoger contratistas será del jefe o Representante Legal de la entidad

2. Que, mediante la Resolución Nº 199 fecha 30 de marzo de 2023 se ordenó apertura del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 003 de 2023, cuyo objeto FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE PARA EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA con un presupuesto oficial de TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($324.799.999)

3. Que, se presentaron (02) oferente, cuya propuesta fue verificada y evaluada por el comité evaluador, quien luego de la actividad verificadora y evaluadora concretaron los siguientes resultados.

   - Un (01) proponente habilitado:

NRO	PROPONENTE	Requisitos jurídicos	Requisitos financieros	Requisitos habilitantes experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**ELEPHAS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
NIVEL DE EXPERTICIA	300 puntos
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 puntos
FACTOR ECONOMICO	600puntos
Total	1000 puntos

4. Que de acuerdo a la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

NRO	PROPONENTE
1	**ELEPHAS SAS**

Municipio de
El Santuario

NRO	PROPONENTE
2	T N COLOMBIA S.A.S.

5. Que este despacho tomará la decisión de adjudicación observando el orden de elegibilidad, y considerando la procedencia legal de las decisiones adoptadas.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 002 de 2023, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE PARA EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA a la empresas **ELEPHAS SAS** identificada con NIT: 901193272-2 representada legalmente por el señor DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.864.228 por un valor de TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($324.799.999) y un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 15/12/2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007 la presente decisión se entiende notificada a la empresa **ELEPHAS SAS** identificada con NIT: 901193272-2 a través de su representante legal señor DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.864.228

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77º de la Ley 80 de 1993 en consonancia con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, la misma deberá ser publicada en el portal único de contratación SECOP II.

Dada en el Municipio de El Santuario (Antioquia), a los 27 días del mes de abril del año 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CAROLINA HOYOS GIRALDO
Secretaria General y de Gobierno